

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

marzo de 2019
CONVOCATORIA TESCo/2019/01

Con el objeto de fortalecer la capacidad académica, así como mejorar la calidad de la educación de licenciatura, la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales de manera interna.

CONVOCA

Al Profesorado de asignatura "A" y Asignatura "B"

PARA PROMOCIÓN A:

PROFESOR DE ASIGNATURA "B".

PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO EQUIVALENTE "B".

De acuerdo con las siguientes:

B A S E S

”2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

PRIMERA. El personal docente que aspire a ser profesor de asignatura “B” debe contar con los siguientes requisitos (al menos un año escolar):

- a. Haber dedicado a las funciones de docencia (asesoría, tutoría académica, vinculación y aquellas inherentes al proceso educativo nivel licenciatura).
- b. Contar con los indicadores de impacto: reprobación, deserción, eficiencia terminal, alumnos titulados, seguimiento de egresados, cumplimiento de criterios CACEI.
- c. Requisito deseable maestría y/o especialización en áreas afines a la carrera.
- d. Presentar evaluaciones docentes de los dos últimos periodos.

SEGUNDA. Para de **Profesor de Tiempo Completo equivalente “B”**, el personal docente que aspire deberá cubrir los siguientes requisitos (al menos un año escolar):

- a. Haber dedicado a las funciones de docencia (asesoría, tutoría académica, vinculación y aquellas inherentes al proceso educativo nivel licenciatura).
- b. Contar con los indicadores de impacto: reprobación, deserción, eficiencia terminal, alumnos titulados, seguimiento de egresados, cumplimiento de criterios CACEI.
- c. Contar con maestría y/o especialización en áreas afines a la carrera.
- d. Presentar evaluaciones docentes de los dos últimos periodos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

”2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

TERCERA. La persona que aspire deberá integrar y entregar un expediente con los documentos probatorios de acuerdo a la categoría por la que desean concursar, con la siguiente documentación en la jefatura de división de SIC:

1. Carta de solicitud (formato libre) para participar en la presente Convocatoria, dirigido al **M. en C. Ángel Díaz Pineda Director Académico del TESCo**, en donde se deberá indicar el tipo de categoría en la que desea concursar.
2. Copia del título y cédula profesional del máximo grado de estudios.
3. Para la categoría de tiempo completo equivalente “B” anexar copia del grado y preferentemente cédula.
4. Cédula 0 actualizada del CACEI MR-2018 (anexando copias que comprueben lo que reporten en la misma)
6. Curriculum Vitae y Línea del tiempo del currículum vitae (preferentemente elaborado con Microsoft Project® en diagrama de GANT), indicando los períodos de su formación académica (fecha de inicio, término y obtención del título y grado) y de sus actividades, profesionales y docentes.
7. Presentar evaluaciones docentes de los dos últimos periodos.
8. Todos los documentos anteriores, deberán entregarse en un folder con broche baco, en el orden en que se han enumerado, anexando al inicio una lista de los documentos que entregan, los cuales serán verificados a la recepción de los mismos.

CUARTA. La persona que aspire que sea propuesto para ocupar cualquier categoría ofertada deberá:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

1. Realizar semestralmente actividades de manera equilibrada de docencia, tutoría, asesoría, investigación, vinculación, desarrollo tecnológico y gestión académica.
2. Integrarse de manera participativa en la academia de Sistemas.
3. Desarrollar semestralmente al menos un proyecto u otro producto relevante como resultado de su proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico.
4. Dirigir al menos un alumno residente y orientarlo en una opción de titulación que promueva una titulación rápida y eficiente.

QUINTA. Para llevar a cabo el proceso de evaluación de la presente convocatoria, se integrará una Comisión de Evaluación conformada por la Dirección Académica y la Jefatura de Ingeniería en Sistemas Computacionales

NOTA: No serán sometidos a evaluación los y las aspirantes que no cumplan cabalmente con los requisitos aplicables y con la entrega de la totalidad de los documentos especificados en esta Convocatoria.

SEXTA. Una vez concluida la evaluación se elaborará una lista con los nombres de las personas que aspiran y el puntaje obtenido (de mayor a menor) y con base en ello y la suficiencia de horas se propondrá a la o el docente que aspire a ocupar una de las categorías ofertadas.

SEPTIMA. FECHAS IMPORTANTES QUE EL PERSONAL DOCENTE QUE ASPIRE DEBE ATENDER:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

- 1) La recepción de documentos será del 25 al 28 de marzo de 2019, en horario de 9:00 a 17:30 horas, en la jefatura de división (edificio E, planta alta).
- 2) Una vez entregado y revisado el contenido de su carpeta a la persona que aspire y que cumpla cabalmente con los requisitos aplicables y con la entrega de la totalidad de los documentos especificados en esta Convocatoria, a más tardar el 29 de marzo de 2019, recibirá notificación vía e-mail de los resultados de la misma.
- 3) La contratación será a partir del 1° de abril de 2019.

OCTAVA. Será motivo de descalificación y sanción:

- Presentar documentos apócrifos o alterados considerados en los requisitos.
- Proporcionar información falsa en la cedula 0.

NOVENA. El horario de trabajo quedará establecido entre las 7:00 y 22:00 horas de lunes a viernes y sábado de 07:00 a 14:00 horas, esto de acuerdo a las necesidades del área académica de adscripción y podrá variar de semestre en semestre.

DÉCIMA. El dictamen de asignación de categorías será inapelable.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

TRANSITORIOS

DÉCIMA SEGUNDA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica.

ATENTAMENTE

**M. EN C. ÁNGEL DIAZ PINEDA
DIRECTOR ACADÉMICO DEL TESCO**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR